

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14075 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de autorización de vertido en aguas residuales, en el término municipal de Arabayona de Mógica (Salamanca), referencia del expediente V-0095/2023 (Referencia del Servicio: 0081. -SA).*

El Ayuntamiento de Arabayona de Mógica solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., autorización de vertido de aguas residuales al regato de los Charcones o arroyo del Molino, a través de una vaguada de desagüe de aguas pluviales procedentes del núcleo urbano de Arabayona de Mógica, en el término municipal de Arabayona de Mógica (Salamanca), referencia del expediente V-0095/2023 (Referencia del Servicio: 0081. -SA).

Según la documentación presentada, las aguas residuales domésticas serán tratadas antes de su vertido al medio receptor en las instalaciones de depuración proyectadas que se relacionan a continuación:

LINEA DE AGUA:

- Obra de llegada. Pozo de gruesos con alivio lateral y reja de desbaste manual de 30 mm de paso.
- Pozo de bombeo de agua bruta: 3 bombas (2 + 1) con caudal unitario $Q = 37,5 \text{ m}^3/\text{h}$.
- Rototamiz de desbaste de finos de 3 mm de paso. $Q \text{ max} = 75 \text{ m}^3/\text{h}$.
- Alivio de exceso de caudal. Medida de caudal a tratamiento.
- Tanque Imhoff de 248 m³ de capacidad.
- Aliviadero previo a tratamiento biológico.
- Arqueta de reparto a humedales con aliviadero.
- Tratamiento biológico mediante humedal horizontal en flujo subsuperficial: 4 líneas con 3.024 m² de superficie total.
- Arqueta de toma de muestras y medida de caudal.

LINEA DE FANGO:

No existe línea de fangos. Los fangos digeridos se extraerán mediante aspiración del tanque Imhoff y se gestionarán entregándolos a gestor autorizado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo de cuenca, quienes se consideren afectados por esta solicitud puedan presentar las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>) o, en el caso de personas físicas,

presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este Organismo de cuenca (<https://www.chduero.es/>, apartado Expedientes en trámite de información pública/Autorizaciones y Concesiones), o directamente a través del siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder, en este caso V-0095/2023. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 9 de abril de 2025.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A250016463-1